

ILMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2105 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **13 MAYO 2015**

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 2444 del 22 de mayo de 2013, se reconoció a Doña Enriqueta Mora Ramirez profesional de educación, su séptimo (7°) bienio de experiencia docente a contar del 04 de mayo 2013.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su octavo (8°) bienio de experiencia docente a contar del 04 de mayo de 2015.

DECRETO:

1° RECONOCESE a Doña **ENRIQUETA MORA RAMIREZ**, cédula de identidad [REDACTED] profesora del liceo Portal, el reconocimiento de su octavo (8°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 04 de mayo de 2013, un total de dieciséis años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

(Fdo.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/pmg.